



---

## Funcionamiento práctico del juicio verbal

Por **Jordi Pujante Mitjavila**. Socio del Departamento de Derecho Procesal de Roca Junyent.

**Alicia de la Capilla Heusch**. Abogada del Departamento de Derecho Procesal de Roca Junyent

*A lo largo de las presentes líneas analizaremos el funcionamiento del juicio verbal, así como algunos de los problemas prácticos con los que el operador jurídico se puede encontrar al enfrentarse a este tipo de proceso.*

*El juicio verbal es el procedimiento más simple, y por ende más rápido, de la jurisdicción civil. Como se desprende de su propia denominación, tiene como particularidad que, excepto la demanda y algunos trámites concretos, predomina la oralidad.*

### 1. Ámbito del juicio verbal y principios generales del mismo

El ámbito del juicio verbal viene delimitado en el artículo 250.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC). Actualmente, a diferencia de lo estipulado en la LEC de 1881, **tiene preferencia el criterio cualitativo** “*rationae materiae*” **frente al cuantitativo**, aplicable sólo con carácter supletorio.

De esta forma, se enumeran de manera taxativa todas las materias cuyo tratamiento se atribuye al cauce del juicio verbal. Así, **sólo en defecto de norma que determine la clase de juicio por razón de l ...**